

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6° Nominación de Rosario, Dra. Patricia L. Otegui, en los autos: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/JDR TRANSPORTE Y DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Apremios” Expte. N° 557/2016, se hace saber que en fecha 26 de Julio de 2017 se ha ordenado citar, por edictos a la demandada JDR Transporte y Distribuciones SRL (contrato inscripto al T° 160, F° 14369, N° 1060 Registro Público de Comercio de Rosario) de conformidad con el art. 73 CPCCSF para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de ley. Tales edictos se publicarán sin cargo y por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer cinco días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de rebeldía y que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc. Rosario, 4 de Septiembre de 2017. Dra. Ibáñez, Prosecretaria.

S/C 335145 Sep. 21 Sep. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados “AYALA RIQUELME BLANCA JUSTINA y Otros c/PIZZICATTI ANTONELLA s/Daños”. Expte. N° 711/2016; se ha dispuesto citar a la Sra. Antonella Pizzicatti, DNI 37449422, con último domicilio conocido en calle Rivarola 7080 de la ciudad de Rosario, en su carácter de demandada, a comparecer a estar a derecho y contestar demanda dentro del término de 20 días, bajo apercibimientos de ley (art. 551 CPCC). Juez de Trámite: Dra. Mariana Varela. Rosario, Septiembre de 2017. Dra. Becerra, Secretaria Subr.

§ 33 335119 Sep. 21 Sep. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados COLICCHIO RODOLFO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02877922-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Colicchio Rodolfo (D.N.I. 6.015.742), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Abril de 2017. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 320194 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados Medicina Ambulatoria S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 553/2017), se ha resuelto por auto N° 1986 de fecha 07/07/2017 declarar la apertura del Concurso Preventivo de MEDICINA AMBULATORIA S.A., CUIT N° 30-68049148-4, inscripta al T° 75, F° 1604, N° 298 en fecha 19/09/1994, con domicilio en calle Urquiza 1764 de Rosario y por auto N° 2498 de fecha 04/09/2017 fijar el día 23/10/17 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, ante la Sindicatura actuante. Estudio Borgia-Gallo-Font en el domicilio de calle Santa Fe 1312, piso 3 Of. 02 - Rosario de lunes a viernes de 13 a 19hs. Para la presentación del informe individual designase el día 05/12/2017. Para la presentación del informe general, fijase el día 19/02/2018. Fijase el día 19/06/2018 a las 11.30hs como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa en sede de este Tribunal. Fijase el día 26/06/2018 como fecha de finalización del período de exclusividad. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 165 335122 Sep. 21 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 7 de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga en los autos caratulados: OSUNA MIGUEL y Ot. c/BARRIOS ROSARIO y Ot. s/Usucapión; Expte. Nro. 723/2013, se ha dispuesto, informando verbalmente la Actuaría que la parte demandada -Sres. Rosario Barrios, Teresa Nicolasa Gallardo y Carison y Hugo José Galli y Gallardo- no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declararla rebelde y siga el juicio sin su participación. Una vez efectuada la notificación del presente, vengan los autos para sortear defensor ae oficio. Fdo. Dr. Quiroga (Juez) Dra. González (Secretaria). Rosario, 11/09/2017. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

§ 33 335121 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuta en los autos caratulados: CALEGARI DARDO JAVIER y Ot. c/PESARESÍ OSVALDO CESAR y Ot. s/Usucapión" Expte. Nro. 190/2014, se ha designado para sorteo de nuevo defensor de oficio, la audiencia del día 27/09/2017 a las 10hs. Rosario, 11/09/2017. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 335120 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación con asiento en la ciudad de Rosado, Dr/a. Silvia Cicuto y dentro de los autos caratulados: CORTINAS CARDINI S.R.L. y Otros c/DANGAVS, VILHELMS TAUTVADIS RAINIS y Otros s/Demanda Ordinaria; Expte. N° 723/15 se ha resuelto notificar al Sr. Humberto Francisco Leniek lo siguiente: "Rosario, 06 de Julio de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, como así también que no existen escritos pendientes de agregación, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. A lo demás, no ha lugar." Fdo. Dr/a. Cicuto, Juez. Dr/a. Jaime, Secretaria.". Rosario, 28 de Julio de 2017. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

§ 33 335154 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario, se cita y emplaza a los herederos de don Antonio Francisco López, DNI N° 6.010.587, a los fines de a estar a derecho, por el termino y bajo los apercibimientos de ley Autos: CENTURIÓN SOSA, ANTONIA y Otros c/LÓPEZ, ANTONIO FRANCISCO y Otros s/Medida previa ejecutivo, CUIJ N° 21-02868838-2. Rosario, 08/09/2017. Dr. Santiago M. Male Franch (Secretario). Dra. Grande, Prosecretaria.

§ 33 335147 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación con asiento en la ciudad de Rosario, Dr/a. Silvia Cicuto y dentro de los autos caratulados: CORTINAS, JAIME AUGUSTO c/DANGAVS, VILHELMS TAUTVADIS RAINIS y Otros s/Acción social de responsabilidad" Expte. N° 1092/14, se ha resuelto notificar al Sr. Humberto Francisco Leniek, lo siguiente: "Rosario, 06 de Julio de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, como así también que no existen escritos pendientes de agregación, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. A lo demás, no ha lugar." Fdo. Dr/a. Cicuto, Juez. Dr/a. Jaime, Secretaria. Rosario, 28 de Julio de 2017. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

§ 33 335153 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: "FLAMENCO. CAROLINA ISABEL s/Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02878198-6 (Expte. Nro. 260/17) mediante Auto N° 2308 de fecha 14/09/17 se ha resuelto prorrogar por diez (10) días el plazo para la presentación del Informe General por parte de la sindicatura, el que vencerá el día 29/09/17. Firmado: Prosecretaria Dra. Aldana Viele. Rosario, 14 de Septiembre de 2017. Aldana Viele Prosecretaria.

S/C 335123 Sep. 21 Sep. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de, Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, en los autos caratulados "EPE c/MARTÍNEZ DORA y Ot. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 966/2003), se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Dora Selva Martínez, DNI Nro. 05.531.135, lo siguiente: "Rosario, 11 de Agosto de 2017. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado. Fdo. Dra. María Belén Baclini, Secretaria. En consecuencia

queda Ud. debidamente notificada que se ha puesto de manifiesto la planilla de Costas, que al 30.06.2017 arroja un total de \$ 5.335,91 (pesos cinco mil trescientos treinta y cinco c/ 91/00), por el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos, a fin que proceda a su revisión y exprese observaciones en caso de considerarlo pertinente. Se deja constancia que el presente, se encuentra exento de reposición, conforme lo normado por el art. 45 Ley 10.014, que textualmente reza: "La Empresa y las actividades que conforman su finalidad específica estarán exentas del pago de todo gravamen o tributación de origen provincial y municipal. 12 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 335240 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados ROBLES ALICIA ARGELIA c/DE FRACESCO ANDRES NELSON y Otros s/Cobro de Pesos Laboral, se ha dispuesto lo siguiente. Rosario 11 de Septiembre de 2017. Atento lo manifestado, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 58 y en su lugar se provee: Fíjese fecha de audiencia para el día 22/11/2017 a las 9:30 bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Publíquense por 3 días. Fdo. Dra. María A. Mondelli.(Jueza) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria)". Rosario, 14/09/2017.

\$ 33 335258 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CHERA HECTOR ANTONIO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 13/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 335254 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PALACIOS HELVECIA ELISA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 13/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 33 335255 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MACHIN NELLY BEATRIZ y NASINI LUIS ENZO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 14/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 335259 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Molina Emilio Jose, Molina Jose Emilio, Margarida Haydee Nilda, Molina Claudio Marcelo y Molina Haydee Carmen, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 14/09/2017.

\$ 45 335257 Sep. 21

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: COLAZZO, ANITA CELIA s/Declaratoria de herederos" Expte. CUIJ N° 21-02881579-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante

Doña Anita Celia Colazzo, DNI: 1.044.658 por el plazo de treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 4 de Julio de 2017. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

§ 45 335130 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, Secretaria del Dr. Sergio A. González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Rapuzzi, Addis Luisa Asunción (LC 2.435.328), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "RAPUZZI, ADDIS LUISA ASUNCIÓN s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 195/2016). Rosario, 15 de Septiembre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 335150 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Elvira Sauan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Altare, Fernando Edgar (DNI 6.063.108), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "ALTARE, FERNANDO EDGAR s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-02884902-5). Rosario, 15/09/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 335149 Sep. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gutiérrez, José Bautista (DNI 10.726.716), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "GUTIÉRREZ, JOSÉ BAUTISTA s/Sucesorio CUIJ N° 21-02883509-1,). Rosario, 15 de Septiembre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 335148 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de García Ana Matilde, DNI 3.586.690 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "GARCÍA ANA MATILDE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 718/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 45 335126 Sep. 21

En la ciudad de Rosario, 11 de Septiembre de 2017, por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario a cargo de la Sra. Jueza; Dr. Eduardo D. Oroño y Secretaria de la Dra. Carla V. Gussoni Porrez, dentro de los autos caratulados: "JUÁREZ ROSA GRISELDA s/Declaratoria de Herederos" CUIJ. 21-02883278-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juárez Rosa Griselda, DNI 18.620.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 45 335189 Sep. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ra. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores

y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARÍA EUGENIA ISNARDI, DNI 3.277.137, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Fillipini, Secretaria.

§ 45 335181 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto González, no habiendo comparecido a estar a derecho herederos de la actora fallecida Doña NICOLETTA SILVIA, decláreselos rebeldes. Precédase al sorteo de Defensor de Oficio de los mismos. Rosario, 31 de Agosto de 2017. Dra. Gabriela Kabichian (Secretaria).

§ 33 335253 Sep. 21 Sep. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, de CARLOS ALBERTO SOSA, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Rosario, de Abril de 2017.- Fdo. Dr. Lucas Menossi (Secretario) Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez).

§ 45 335245 Sep. 21 Oct. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Ana Galante, L.C. Nº 1.103.065, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GALANTE MARÍA ANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 928/2016. Secretaría. Rosario, 11/09/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 335129 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Lydia Fernández, DNI Nº 5.513.208, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FERNANDEZ LYDIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 705/2017. Secretaría. Rosario, 11/09/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 335128 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Roxana Jorgelina Celman, DNI Nº 5.784.820, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CELMAN ROXANA JORGELINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 561/2017. Secretaría. Rosario, 11/09/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 335127 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Carmelo Armando Nino Celauro, DNI Nº 6.122.031, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CELAURO CARMELO ARMANDO NINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 727/2017. Secretaría. Rosario, 11/09/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 335125 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Atilio Bonisoli, DNI N° 3.678.290, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BONISOLI ATILIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 563/2017. Secretaría. Rosario, 11/09/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 335124 Sep. 21

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos: MORETTI DE POOL NELI TERESA s/Concurso Preventivo (Exp. N° 121/2011), mediante Resolución N° 1742 del 28 de agosto del 2017 se ha dispuesto Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de Moretti De Pool Neli Teresa, LC. 4.265.954, domiciliada en Pueyrredón 1181 de la ciudad de Firmat (SF), por cumplimiento del acuerdo preventivo en su totalidad y por haberse efectuado el pago a todos los acreedores; 2) Ordenar el levantamiento definitivo de las medidas cautelares dispuestas en el presente concurso; 3) Hacer cesar la intervención del síndico y de las limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 de la L.C.Q. sobre el patrimonio concursal; 4) Publíquense los edictos de ley por un día en los diarios ya designados, debiendo acreditarse el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de 20 (veinte) días.- Notifíquese por Secretaría a la concursada y mediante cédulas a la sindicatura.- Insértese, agregúese copia y hágase saber - (expte. 121/11). Dra. Laura M. Barco, Secretaria - Firmat, 13 de Setiembre de 2017.

§ 34 335207 Sep. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MAURIZI MARÍA FERNANDA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: MAURIZI MARÍA FERNANDA s/Sucesión, Expte. N° 420/17) Casilda, 14 de Septiembre de 2017.- Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 335183 Sep. 21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. IMBROSCIANO PAULINA GRACIA EDUVIGES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: IMBROSCIANO PAULINA GRACIA EDUVIGES s/Sucesión, Expte. N° 518/17) Casilda, 14 de Septiembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 335185 Sep. 21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CERVIGNI ANTONIO NICOLÁS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: CERVIGNI ANTONIO NICOLÁS s/Sucesión, Expte. N° 353/17) Casilda, 14 de Septiembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 335186 Sep. 21

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Laboral N° 1 Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo del Dr. José María Fidelibus Juez Subrogante; Secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel, se publica por tres (3) días el edicto del siguiente tenor, que en la parte pertinente expresa: "Cañada de Gómez, 26 de Julio de 2017. Cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán durante: tres (3) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. José María Fidelibus-Juez subrogante; Dr. Guillermo R. Coronel- Secretario.- Citándose como demandado a Víctorio Oliva fallecido en Carcarañá en fecha 27 de Junio de 1949, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a derecho se declarará su Rebeldía.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Autos: Ruiz, Díaz, Clotilde c/Oliva, Víctorio s/Prescripción Adquisitiva" (Expte N° 998/16). Cañada de Gómez, de Agosto de 2017. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 52,50 335173 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nro. 6, con asiento en la Ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se hace saber que en los autos caratulados "VENTRONI, JUAN Y VENTRONI EMILCE c/BUSTOS, LORENZA B. y Otros s/USUCAPIÓN", Expte. Nro. 567 año 2014, se ha ordenado citar y emplazar a las Señoras Lorenza Benita Bustos; Ana Bustos; María Teresa Bustos; Andrés Bustos; Sebastian Bustos; Sara Bustos; Elsa Bustos; Miguel Bustos y Bustos Y Ramón Cardozo y/o sus herederos y/o contra quienes resulten propietarios y/o invoquen derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, que cubren una superficie de 3,488625 hectáreas y se encuentran ubicados en el Distrito Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, empadronados bajo partida impuesto inmobiliario nros. 14-02-00-187825/0000-0;14-02-00-187827/0001-7 y 14-02-00-187826/0001-8.- Dominio inscripto al Tomo 32, Folio 531, Nro. 40515; Tomo 32 - Folio 532 -Nro. 40516 y Tomo 37 - Folio 133- Nro. 12835 todos del Departamento Iriondo.- Se los cita y emplaza por el término de tres (3) días y para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley en caso de incomparencia. Cañada de Gómez, 13 de Septiembre de 2017. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 52,50 335144 Sep. 21 Sep. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), en los autos caratulados ABATEDAGA, GIUSSEPE TOMASSO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expte. N° 434/17, se ha dictado lo siguiente, "San Lorenzo, 16 de agosto de 2017. Cítese y emplácese al Sr. Giuseppe Tomasso Abatedaga por el plazo de 20 días a contar desde la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y un diario de San Lorenzo, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 25 Ley 14394). (Expte. N° 434/17).- Fdo. Dra. Luz María Gamst (Secretaria) Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 24 de Agosto de 2017. Secretaría de la Dra. Luz Marta Gamst.

§ 33 335193 Sep. 21

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados: MOGGIA, MARCELO A. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 301/17, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de Dr. Mauro Bonato, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Marcelo Alejandro Moggia, DNI 22.691.837, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340, CCC). Villa Constitución, 07 de Septiembre de 2017. Mauro R. Bonato, secretario.

§ 45 335242 Sep. 21 Oct. 4

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de Doña Ilda Valle LC N° 2.892.805 cuit 23-02892805-0, argentina, nacida el 01/03/1927 en Santa Regina, Pcia. de Bs. As.; hija de Teresa Dominga Violo y Luis Valle, fallecida el 29/06/2007 en Rufino, Pcia. de Santa Fe, e inscripta la Defunción en Acta N° 100 Tº I Año 2007 del Registro Civil de Rufino, Santa Fe, para que concurran a hacer valer sus derechos en el Término de ley. Rufino, de 2017 Dra. Luciana F. Pierenti, Secretaria Subrogante.

§ 45 330621 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. PARENTI, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/CAMPAL ALEJANDRO y/u Ots. s/Apremio" (Expte. N°1490 Año 2009), se ha resuelto lo siguiente: N° 525. Rufino, 05 de Junio de 2014. Y Vistos:... Resulta... Y Considerando:... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Alejandro Campal y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la

acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 10.- 2°) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo.: Dr. Luis A. Cignoli - Juez- Dra. Marianela Montemarani Menna -Secretaria Subrogante. Rufino, 03 de Agosto de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula acompañada. Apruébese en cuanto por derecho corresponda, la planilla practicada a fs. 58. Líbrese cédula cómo se solicita. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 7.500,68 en concepto de capital- con más la suma de \$ 2.250 presupuestados para intereses y costas futuras. Oficiése al Registro General de Rosario, autorizándose a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o al profesional que cualquiera de ellos designe a intervenir en su diligenciamiento. (Expte. N° 1490/2009). Fdo. Dr. Luis A. Cignoli, Juez - Dra. Luciana P. Parenti - Secretaria Subrogante. Rufino, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

S/C 335174 Sep. 21 Sep. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ECHARRI JOAQUÍN y/u Ots. s/Apremio (Expte. N° 1651 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "N° 1.437. Rufino, 02 de Diciembre de 2011. Y Vistos:... Resulta... Y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Joaquín Echarrí y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos. 2°) Imponer las costas al demandado (art. 251 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luis A. Cignoli - Juez; Dr. Jorge M. Meseri - Secretario. Rufino, 03 de Agosto de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula acompañada. Apruébese en cuanto por derecho corresponda, la planilla practicada a fs. 46. Líbrese cédula como se solicita. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 15.070,99 en concepto de capital, con más la suma de \$ 4.521 presupuestados para intereses y costas futuras. Oficiése al Registro General de Rosario, autorizándose a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o al profesional que cualquiera de ellos designe a intervenir en su diligenciamiento. (Expte. N° 1651/2008). Firmado Dr. Luis A. Cignoli -Juez- Dra. Luciana P. Parenti -Secretaria Subrogante. Rufino, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr. Rufino, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

S/C 335176 Sep. 21 Sep. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/RIGHETTI MIGUEL y/o titular y/o responsable s/Apremio; (Expte. N° 352 Año 2004), se ha resuelto lo siguiente: N° 350. Rufino, 12 de Marzo de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Ordenar se trabe embargo sobre el bien inmueble de propiedad del demandado Miguel Righetti inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Rosario al Tomo 410, Folio 467, Nro. 129755, Dpto. Gral. López, hasta cubrir la suma de Pesos Tres Mil Novecientos cuarenta y dos con treinta y tres (\$ 3.942,33) en concepto de capital, con más la suma de Pesos Mil Ciento Ochenta y Tres (\$ 1.183) presupuestados para intereses y costas futuras. A tales fines, oficiése al Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, autorizándose al Dr. Fernando R. Bonino y/o al Dr. Jorge Enrique Verna a intervenir en su diligenciamiento. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo.: Dr. Víctor H. Pautasso, Juez; Dr. Jorge M. Meseri, Secretario. Rufino, 03 de Agosto de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula acompañada. Apruébese en cuanto por derecho corresponda, la planilla practicada a fs. 50. Líbrese cédula como se solicita. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 9.603,95 en concepto de capital, con más la suma de \$ 2.881 presupuestados para intereses y costas futuras. Oficiése al Registro General de Rosario, autorizándose a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dra. Viviana Gisela Reinóse y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o al profesional que cualquiera de ellos designe a intervenir en su diligenciamiento. (Expte. N° 352/2004). Firmado Dr. Luis A. Cignoli, Juez; Dra. Luciana P. Parenti Secretaria Subrogante.

S/C 335178 Sep. 21 Sep. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Bellizza Juan Ángel, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BELLIZZA JUAN ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 747 Año 2.017). Rufino, 5 de Setiembre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 335179 Sep. 21 Sep. 27

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Adrián Marcelo Belesia por un días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos "BELESIA, ADRIÁN MARCELO s/Sucesión; (Expte. N° 973-2017). Melincué, 12 de Septiembre de 2017.

§ 15 335241 Sep. 21 Oct. 4

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, cita a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VERÓNICA ANALIA MATEU, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por treinta (30) días. El presente edicto será publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, según lo previsto por el artículo 2340 del C.C.C.N. Melincué, 12 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante.

§ 33 335261 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrázabal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario, dentro de los autos caratulados: CARBONE, MÁXIMO ABEL s/Sucesión; Expte. N° 845/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don Máximo Abel Carbone, D.N.I. N° 06.121.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. Analía Irrázabal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 8 de Setiembre de 2017.

§ 45 335220 Sep. 21 Sep. 27

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ira Nominación de la ciudad de Venado Tuerto Santa Fe, en los autos caratulados OPEN SILVIA DOROTHY s/Declaratoria de herederos Expte.659/2017, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nom de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Silvia Dorothy Open, DNI 5.106.177, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 14 de Septiembre de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

§ 45 335191 Sep. 21 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de la causante González, Elena, L.C. 2.473.499, para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos: GONZALEZ,ELENA s/Sucesión” (Expte. N° 318/2014). Venado Tuerto, 14 de Setiembre de 2017. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 58,50 335214 Sep. 21 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de la causante Oliva, Mariano Simón, DNI 40.647.306, para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos “OLIVA, MARIANO SIMÓN s/Sucesión” (Expte. N° 626/2016). Venado Tuerto, 14 de Septiembre de 2.017. Fdo.: Dr. Federico G. Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 58,50 335213 Sep. 21 Sep. 27
